



Sete mara: die.



SELLO QVARTO, VEINTE  
RAVEDIS, ANO DE MIL SE  
CIENTOS Y VEINTE Y DO

de Juan de los Rios y Juan de los Rios  
Respecto de que el presente es el  
de la fuerza de los Cans. Por bien de algunos  
estar de la parte de la Ley de la Nueva  
por su causa. Se ha de ser matase de la  
casado de J. Por la Ley. Visto de los  
mento = A Cordo Serrematte de la  
damiento. Se ha de ser matase de la  
A ser visto de los señores Condes de  
Cavalles. Por el Conde de S. Tirando de  
de la Ley de los últimos de los =

Handwritten signatures and names in cursive script, including:  
Juan de los Rios  
Juan de los Rios  
Juan de los Rios  
Juan de los Rios  
Juan de los Rios  
Juan de los Rios  
Juan de los Rios  
Juan de los Rios  
Juan de los Rios  
Juan de los Rios

